



**COMUNICADO DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE COGESTORES SOCIALES**

**LA RED UNIDOS Y CORPRODINCO COMO OPERADOR SOCIAL DE LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL MAGDALENA MEDIO**

Se permite informar a todos los interesados que con el fin de realizar las actividades para la implementación de la Estrategia Red Unidos en el marco de la nueva operación en todo el territorio nacional; por medio del presente comunicado se da apertura a la Sexta convocatoria y selección de cogestores sociales para los municipios de: Barrancabermeja, Cantagallo, Cimitarra, Norosí, Puerto Berrio, Puerto Nare, Regidor, Rio de Oro, Rio Viejo, Sabana de Torres, San Alberto, San pablo, Santa Rosa del Sur, Simití y Yondó.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Realizar la convocatoria y selección de cogestores sociales para los municipios Barrancabermeja, Cantagallo, Cimitarra, Norosí, Puerto Berrio, Puerto Nare, Regidor, Rio de Oro, Rio Viejo, Sabana de Torres, San Alberto, San pablo, Santa Rosa del Sur, Simití y Yondó.

**CONDICIONES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN**

Para la convocatoria y selección de los cogestores sociales, se surtirán seis (6) etapas: (i) apertura del proceso, (ii) convocatoria de aspirantes, (iii) proceso de inscripción de los aspirantes, (iv) preselección y calificación de las hojas de vida de los aspirantes, (v) aplicación de la batería de pruebas y entrevista, y (vi) contratación.

**1. PLAZAS DE CONVOCATORIA**

En la siguiente tabla se relacionan la cantidad de cogestores sociales a contratar de acuerdo al perfil de gestor urbano o rural.

**Tabla No. 1** Cantidad de cogestores sociales a contratar por municipio.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COGESTOR URBANO	COGESTOR CENTRO POBLADO	COGESTOR RURAL DISPERSO	COGESTOR SFVE
ANTIOQUIA	Puerto Berrio	4	1		1
ANTIOQUIA	Puerto Nare		1	1	
ANTIOQUIA	Yondó			1	
BOLIVAR	Cantagallo	1			
BOLIVAR	Norosí	1			
BOLIVAR	Regidor			1	
BOLIVAR	Rio Viejo	1			
BOLIVAR	San Pablo	1		2	
BOLIVAR	Santa Rosa Del Sur	1		1	



BOLIVAR	Simití	1			
CESAR	Rio de Oro	1	1		
CESAR	San Alberto	3		1	
SANTANDER	Barrancabermeja		1		
SANTANDER	Cimitarra	1			
SANTANDER	Sabana de Torres	1			

Los interesados deberán realizar el preregistro de su información en el siguiente link

<http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspерidadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Preregistro/RegistrarPreregistroPersona>

**ingresando la siguiente información:**

- Departamento donde se encuentra
- Municipio donde se encuentra
- Tipo de documento de identidad
- Número de documento de identidad
- Fecha de expedición del documento de identidad
- Primer y segundo apellido
- Primer nombre y segundo nombre
- Fecha de nacimiento
- Género
- Correo electrónico (de uso único)
- Teléfono Celular
- Otro teléfono de Contacto

Además, el aspirante debe adjuntar en formato JPEG o PDF (tamaño no superior a 3 megas) el soporte de su documento de identidad, el cual debe ser legible.

Se recomienda a los interesados leer el **Manual de Usuario Manual Usuario (link)**. Antes de iniciar su proceso, y consultarlo ante dudas. En caso de presentar dificultades técnicas o con el pre-registro, favor comunicarse a la línea de la **Mesa de Ayuda: 018000522052**, único medio de comunicación para resolver este tipo de inquietudes en horario de lunes a sábado 7:00 am a 8:00 pm.

Después del Pre-registro, el aspirante recibe en su correo electrónico el usuario y contraseña para proceder a realizar su postulación. Si el aspirante ya ha participado en un proceso anterior debe ingresar utilizando la contraseña y el usuario remitido en el momento del pre-registro.

El sistema permite hasta cinco (5) intentos de ingreso de contraseña en caso de escribirla erróneamente. Es decir, después de 5 intentos fallidos, la contraseña se bloquea, siendo necesario que el aspirante se comunique a la línea de la Mesa de Ayuda: 018000522052, único medio de comunicación para resolver este tipo de dificultades.

Los documentos que se requieren para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de calificación por parte de los aspirantes son:



- a. Cédula de ciudadanía.
- b. Libreta militar o Certificado que acredite la definición de la situación militar. (para hombres mayores de 18 y menores de 50 años)<sup>1</sup>
- c. Título de Bachiller, técnico, tecnólogo o profesional cuando a ello hubiere lugar (podrá ser el acta de grado o el diploma).
- d. Certificación de estudios realizados cuando a ello hubiere lugar.
- e. Título de postgrado cuando a ello hubiere lugar.
- f. Certificaciones de experiencia laboral o contractual, identificando: nombre del contratante o empleador, nombre del contratista o empleado, objeto del contrato o denominación del cargo, obligaciones contractuales o funciones del cargo, fecha de inicio (día, mes y año) y terminación (día, mes y año), nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.
- g. Certificado electoral o la constancia de que ejerció el derecho al voto en las últimas elecciones (para verificar la circunstancia en caso de empate).

**Nota:** Con el fin de verificar la experiencia se recomienda que las certificaciones de experiencia laboral o contractual, contengan número telefónico. Las certificaciones de experiencia laboral o contractual que no cuenten con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el numeral F, no se tendrán en cuenta para certificar la experiencia laboral o contractual.

Aspectos importantes de la convocatoria:

- a. El postulante deberá diligenciar el formulario virtual de pre-registro publicado en la página Web:  
<http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspiedadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Preregistro/RegistrarPreregistroPersona> siguiendo las instrucciones contenidas en el **Manual Usuario** que se adjunta a la presente publicación. Se requiere que el postulante tenga un correo electrónico de uso exclusivo y personal para el intercambio de la información que se genere con ocasión del proceso de selección. En caso de utilizarse un correo electrónico ya registrado con anterioridad el sistema rechaza automáticamente el pre-registro.
- b. El Aplicativo se activará para el pre-registro a partir de las 00:01 horas del 23 de Enero del 2017 y estará activo hasta las 00:01 horas del 26 de Enero del 2017.

---

<sup>1</sup> El primer literal del artículo 20 de la Ley 1780 de 2016 estableció la regla general para la acreditación de la situación militar para el trabajo así:

La situación Militar se deberá acreditar para:

1. Ejercer cargos públicos
2. Trabajar en el sector privado
3. Celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.

De acuerdo con lo anterior, la regla general es que todos los ciudadanos de Colombia deben acreditar la definición de su situación militar para el ejercicio de cualquier cargo público, para la vinculación laboral con el sector público o privado y para celebrar contratos de prestación de servicios con cualquier entidad pública, en los términos del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.



**PROSPERIDAD SOCIAL**



- c. Una vez termine el proceso de pre-registro y reciba el usuario y la contraseña, deberá ingresar la información de su hoja de vida con los documentos y soportes, tal como que se indican en la sección de Condiciones del Proceso de Convocatoria y Selección, según el perfil al que aplica.
- d. El Aplicativo se activará para el cargue de documentos que soportan la formación y experiencia a partir de las 00:01 horas del 23 de Enero del 2017. Solo podrá ingresar al momento que tenga su usuario y contraseña (que son remitidos por el sistema a su correo electrónico), tenga en cuenta que el correo remitido por el sistema puede llegar a la carpeta de correo basura o spam de su correo, se recomienda revisar dicha carpeta. Esta actividad podrá realizarse hasta las 11:59 del 27 de Enero del 2017
- e. Cada archivo en formato electrónico que se cargue en el sistema debe pesar **máximo 3 megas** y debe ser en formato **PDF o JPEG**.
- f. Se deben adjuntar todos los documentos requeridos de acuerdo a las condiciones establecidas en el proceso de convocatoria y selección, de lo contrario la hoja de vida no será tomada en cuenta; los documentos no podrán ser subsanables y el candidato quedará deshabilitado automáticamente. Recuerde verificar el Manual del Usuario para realizar el cargue de los documentos en la plataforma.
- g. Cada postulante se podrá presentar solo a un proceso de convocatoria activo, no se podrá presentar a varios municipios o diferentes perfiles en una misma. Al momento de la postulación el aspirante debe asegurarse de seleccionar adecuadamente la convocatoria de su interés. Para esto el aspirante primero debe seleccionar en el menú Postulación la opción Registrar Postulación, **luego debe seleccionar el departamento al cual desea postularse para, posteriormente, seleccionar la opción Municipios Departamento, y luego la convocatoria correspondiente al rol de cogestor social.**
- h. Si usted no cumple con el perfil, por favor absténgase de enviar su hoja de vida.

**Nota:** La responsabilidad de la veracidad de la información y el adecuado diligenciamiento de la misma es responsabilidad única y exclusiva del aspirante.



## 2. PERFIL DE ROL A DESEMPEÑAR

**Tabla No. 2** Perfil cogestor social Urbano para Cantagallo, Norosí, Rio Viejo, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití.

<b>COGESTOR SOCIAL URBANO</b>		
<b>Tipos de criterio</b>	<b>Criterios o variables</b>	<b>Requisitos</b>
Habilitantes	Estudios:	Título de bachiller o título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento.
	Experiencia:	<p>Bachiller: Cinco (5) años<sup>2</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Técnico: Dos (2) años<sup>3</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Tecnólogo: Un (1) años<sup>4</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Profesional Universitario: Un (1) año<sup>5</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p>
	Adicional:	Es deseable que los candidatos residan en el municipio donde se ejecutará la operación y conozcan el territorio en el cual se van a desarrollar las actividades.

<sup>2</sup> La experiencia se contará a partir de la terminación de materias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Decreto - Ley 019 de 2012.

<sup>3</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la Estrategia Red Unidos, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>4</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la ESTRATEGIA RED UNIDOS, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>5</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la ESTRATEGIA RED UNIDOS, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.



**Tabla No. 3** Perfil cogestor social Centro Poblado y Rural Disperso para los Municipios de Regidor, San Pablo y Santa Rosa del Sur.

<b>COGESTOR SOCIAL CENTRO POBLADO Y RURAL DISPERSO</b>		
<b>Tipos de criterio</b>	<b>Criterios o variables</b>	<b>Requisitos</b>
Habilitantes	Estudios:	Título de bachiller o título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento.
	Experiencia:	<p>Bachiller: Cinco (5) años<sup>6</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p> <p>Técnico: Dos (2) años<sup>7</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p> <p>Tecnólogo: Un (1) años<sup>8</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p> <p>Profesional Universitario: Un (1) año<sup>9</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p>
	Adicional:	Es deseable que los candidatos residan en el municipio donde se ejecutará la operación y conozcan el territorio en el cual se van a desarrollar las actividades.

<sup>6</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la ESTRATEGIA RED UNIDOS, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>7</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la ESTRATEGIA RED UNIDOS, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>8</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la ESTRATEGIA RED UNIDOS, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>9</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la ESTRATEGIA RED UNIDOS, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.



**Tabla No. 4** Perfil cogestor social Urbano para los municipios de Puerto Berrio, Rio de Oro, San Alberto, Cimitarra y Sabana de Torres.

<b>COGESTOR SOCIAL URBANO</b>		
<b>Tipos de criterio</b>	<b>Criterios o variables</b>	<b>Requisitos</b>
Habilitantes	Estudios:	Título de bachiller o título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento.
	Experiencia:	<p>Bachiller: Cinco (5) años<sup>10</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Técnico: Tres (3) años<sup>11</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Tecnólogo: Dos (2) años<sup>12</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Profesional Universitario: Un (1) año<sup>13</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p>
	Adicional:	Es deseable que los candidatos residan en el municipio donde se ejecutará la operación y conozcan el territorio en el cual se van a desarrollar las actividades.

<sup>10</sup> La experiencia se contará a partir de la terminación de materias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Decreto - Ley 019 de 2012.

<sup>11</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la Estrategia Red Unidos, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>12</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la ESTRATEGIA RED UNIDOS, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>13</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la ESTRATEGIA RED UNIDOS, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.



**Tabla No. 5** Perfil cogestor social Centro poblado y Rural disperso para Los Municipios de Puerto Berrio, Puerto Nare, Yondó, Rio de Oro, San Alberto Y Barrancabermeja.

<b>COGESTOR SOCIAL CENTRO POBLADO Y RURAL DISPERSO</b>		
<b>Tipos de criterio</b>	<b>Criterios o variables</b>	<b>Requisitos</b>
Habilitantes	Estudios:	Título de bachiller o título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento.
	Experiencia:	<p>Bachiller: Cinco (5) años<sup>14</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Técnico: Tres (3) años<sup>15</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Tecnólogo: Dos (2 ) año<sup>16</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Profesional Universitario: Un (1) año<sup>17</sup> de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p>
	Adicional:	Es deseable que los candidatos residan en el municipio donde se ejecutará la operación y conozcan el territorio en el cual se van a desarrollar las actividades.

<sup>14</sup> La experiencia se contará a partir de la terminación de materias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Decreto - Ley 019 de 2012.

<sup>15</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la Estrategia Red Unidos, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>16</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la ESTRATEGIA RED UNIDOS, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.

<sup>17</sup> El Operador Social admitirá experiencia por un término inferior al establecido, sólo en los municipios definidos por la ESTRATEGIA RED UNIDOS, que serán aquellos en los que no se inscriban en la convocatoria aspirantes que cumplan con este perfil de experiencia.





### 3. CRITERIOS DE PRE SELECCION Y CALIFICACION

Se descargará la información de las hojas de vida recibidas por el aplicativo para posterior preselección de las mismas de acuerdo con los perfiles y los requisitos establecidos en los criterios habilitantes (formación académica y experiencia). Para la evaluación de los postulantes se tendrán en cuenta, únicamente, los documentos que se adjunten al aplicativo, a través del link <http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspерidadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Login>, siguiendo las instrucciones contenidas en el "Manual Usuario Versión 5" que se adjunta a la presente publicación. No habrá posibilidad de subsanar ningún documento luego de su primer envío al aplicativo, y, aquellos que no cumplan con los requisitos mínimos para el perfil o no adjunten toda la información requerida para el mismo, quedarán automáticamente inhabilitados.

Experiencia traslapada: El postulante deberá tener presente que la experiencia acreditada para un determinado periodo excluye cualquiera otra que se pretenda hacer valer para el mismo lapso, sin perjuicio que los lapsos que no coincidan se sumen o se tengan como experiencia válidamente acreditada.

### 4. CRITERIOS DE CALIFICACION DE HOJAS DE VIDA

Para la calificación de las hojas de vida se debe tener en cuenta que el puntaje máximo que puede obtener es de veinte (20) puntos. La puntuación se obtiene con base en la formación académica y en la experiencia, tal como se muestra en las siguientes tablas.

<b>Puntaje sobre nivel de formación de Cogestores Sociales</b>		
Esta tabla presenta el puntaje sobre el nivel de formación para cogestores sociales adicional al mínimo requerido		
Nivel de formación	Puntaje máximo a obtener	Observación
Un (1) curso certificado de mínimo cuarenta (40) horas	1	Asigne el puntaje de acuerdo con el mayor nivel de escolaridad alcanzado por el aspirante. No sume puntuaciones de diferentes niveles y asigne el puntaje por nivel sólo una vez.
Un (1) diplomado	2	
Un (1) título de especialización tecnológica o técnica	6	
Al menos un (1) título de postgrado	6	

La **experiencia adicional** definida para el perfil de cogestor social se evaluará de acuerdo con los puntajes establecidos en la siguiente tabla.

<b>Puntaje sobre experiencia adicional a la mínima requerida</b>		
(esta experiencia deberá ser en los mismos criterios definidos para los habilitantes)		
Rango de experiencia específica adicional certificada	Puntaje Máximo a Obtener	Observación
Entre 12 y 24 meses*	4	Se debe elegir uno de los rangos de experiencia aquí establecidos, los cuales tienen asignados un puntaje máximo que no se deberá modificar.
Entre 25 y 36 meses*	6	
Entre 37 y 48 meses*	8	
Entre 49 y 60 meses*	10	



Más de 60 meses*	14	
------------------	----	--

\* Meses completos

**Nota:** Se entiende por experiencia específica adicional el número de meses por encima de los mínimos requeridos según el perfil de cada rol. Ejemplo: Un candidato a cogestor social técnico requiere como mínimo 3 años de experiencia para habilitarse para el proceso de selección. Se le otorgará un puntaje adicional de 4 puntos si certifica experiencia adicional entre 12 y 24 meses, para un total de entre 4 y 5 años.

Para la calificación de las hojas de vida se debe tener en cuenta que el puntaje máximo que puede obtener es de veinte (20) puntos. La puntuación se obtiene con base en la formación académica y en la experiencia, tal como se muestra en las siguientes tablas. La tabla 4 presenta el puntaje sobre el nivel de formación para cogestores sociales adicional al mínimo requerido.

### 5. PUBLICACION DE HOJAS DE VIDA DE PRE SELECCIONADOS

El día 31 de Enero 2017, una vez finalizado el término de preselección y calificación de hojas de vida, se publicará en la página web de [www.corprodinco.org](http://www.corprodinco.org) el listado de los aspirantes a cogestor social indicando si fue o no habilitado en el proceso, es decir, si cumplió o no con todos los requisitos de preselección establecidos en la convocatoria.

En caso de presentarse alguna reclamación de esta etapa, los aspirantes podrán presentar en un plazo de dos días hábiles, siguientes a la publicación, sus reclamaciones en la dirección de correo electrónico [pqrconvocatoriamaqdalenedio@gmail.com](mailto:pqrconvocatoriamaqdalenedio@gmail.com)

El día 7 de Febrero 2017 se publicará en la página web de [www.corprodinco.org](http://www.corprodinco.org) el listado de los aspirantes cogestor social indicando si fue o no habilitado en el proceso citando esta vez con fecha, hora y lugar, a los preseleccionados para la aplicación de las pruebas y entrevistas.

#### a. Aplicación de la batería de pruebas y entrevista

Esta etapa consta de dos momentos: (i) aplicación de pruebas y (ii) entrevista. La siguiente tabla presenta los puntajes para la selección de los cogestores sociales.

La aplicación de pruebas y entrevistas se realizará en máximo en los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de resultados de preseleccionados y un (1) día adicional, en caso de ser necesario, para realizar la entrevista.

Puntajes para la selección de cogestores sociales			
	Puntuación		Total
Hoja de vida 20 puntos	Pruebas 45 puntos	Entrevista 35 puntos	100 puntos



**b. Pruebas**

Las pruebas que deben presentar los postulantes a cogestores sociales, equivalen a un máximo de 45 puntos. Las pruebas están conformadas por las temáticas referidas en la siguiente tabla:

<b>Pruebas y puntajes para cogestores sociales</b>	
<b>Nombre prueba</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Prueba de conocimiento del Sistema de Protección Social	10 puntos
Prueba de conocimientos específicos de acuerdo al rol que aplica a la experiencia y los criterios adicionales solicitados según el perfil	15 puntos
Evaluación manejo de los programas de Office - Word y Excel	15 puntos
Prueba de conocimiento y manejo de herramientas web – correo electrónico y redes sociales	5 puntos
<b>Puntaje máximo</b>	<b>45 puntos</b>

Las pruebas de conocimiento sobre el Sistema de Protección Social, conocimientos específicos, del manejo de Word, Excel y herramientas Web se realizarán de manera presencial únicamente.

Una vez finalizado el proceso de presentación de pruebas por parte de cada uno de los preseleccionados, El Profesional de Selección efectuará la calificación de las pruebas realizadas.

**c. Realización de entrevistas individuales o grupales**

La entrevista tiene como objetivo validar y valorar, a partir de una conversación, la presentación de casos hipotéticos y las habilidades y competencias descritas para cada rol en las siguientes tablas:

<b>Habilidades y competencias para el perfil de cogestor social</b>	
<b>PERFIL COGESTOR SOCIAL URBANO Y RURAL</b>	
<b>Criterios o Variables</b>	<b>Requisitos</b>
Habilidades y competencias	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vocación de servicio social</li> <li>2. Capacidad de escucha y comunicación oral</li> <li>3. Capacidad para la elaboración, desarrollo y seguimiento de planes de trabajo</li> <li>4. Manejo de grupos</li> <li>5. Trabajo en equipo</li> <li>6. Relaciones interpersonales</li> <li>7. Trabajo bajo presión</li> </ol>

El mismo día en que se practiquen las pruebas, se deberán realizar las entrevistas. En los casos en los que no se logre, se informará a los asistentes sobre el lugar, fecha y hora de la realización de las mismas. En todo caso, las entrevistas deberán culminarse máximo al siguiente día calendario de la presentación de las pruebas.



**PROSPERIDAD SOCIAL**



La entrevista tiene una valoración de 35 puntos, de los cuales se asignan máximo catorce (14) puntos a la presentación de casos hipotéticos y máximo tres (3) puntos a cada una de las 7 habilidades listadas en el perfil correspondiente.

## **6. PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES**

De acuerdo con los puntajes registrados, El Operador hará la sumatoria de las calificaciones parciales de cada factor evaluado, obtenidas por cada uno de los candidatos, y elaborará una lista del total de los aspirantes con sus respectivos números de cédula y los puntajes obtenidos, señalando las personas que han sido seleccionadas para ser contratadas.

Esta lista se publicará en la página web de [www.corprodinco.org](http://www.corprodinco.org) el 13 de Febrero de 2017.

En caso de presentarse alguna reclamación de esta etapa, los aspirantes podrán presentar en un plazo de dos días hábiles, siguientes a la publicación, sus reclamaciones en la dirección de correo electrónico [pqrconvocatoriamagdalenamedio@gmail.com](mailto:pqrconvocatoriamagdalenamedio@gmail.com)

El día 20 de Febrero 2017 se publicará en la página web de [www.corprodinco.org](http://www.corprodinco.org) el listado de los aspirantes cogestor social indicando el puntaje final de los aspirantes que presentaron pruebas y entrevistas.

Se contratarán las personas con mayores puntajes de acuerdo al número de contratos requeridos por rol. Cuando en un municipio se agote la lista de elegibles para suplir las vacantes, el Operador Social, podrá utilizar la lista de elegibles de otros municipios del mismo departamento para suplir las vacantes.

En caso de empate en el puntaje obtenido por dos (2) o más candidatos, se preferirá al aspirante que cumpla con las siguientes características en el orden descrito a continuación:

- a. Que sea víctima del conflicto armado
- b. Que sea integrante de un hogar UNIDOS
- c. Que cuente con el certificado electoral

De mantenerse el empate se preferirá al candidato con mayor número de meses de experiencia requerida. En caso de que el empate persista, se hará un sorteo mediante un método de suerte y azar.

Los aspirantes que tengan una calificación igual o superior a 70 puntos, permanecerán en una "lista de elegibles" para cada rol, que se utilizará para suplir la provisión de la posición que eventualmente se pueda generar.

De presentarse reclamaciones por los participantes en el proceso de selección, será el Operador Social quien las resolverá dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a su presentación. En caso de requerirse un mayor tiempo para responder tales reclamaciones se informará a través de la página [www.corprodinco.org](http://www.corprodinco.org)



En todo caso, las reclamaciones que se presenten vencidos los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles no serán tenidas en cuenta por considerarse extemporáneas. El Operador Social, deberán informar esta situación a quien formula la reclamación.

En caso de que no sea entregada por parte del aspirante seleccionado la documentación requerida para su contratación en los tiempos establecidos en el cronograma, esto es, entre el 21 al 24 de Febrero de 2017, se procederá a solicitar la documentación al siguiente seleccionado en el orden de puntaje, ya que se entenderá como falta de interés en el proceso de contratación.

## **7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DE LOS COGESTORES SOCIALES**

### **Obligaciones Generales de Apoyo**

- Asegurar la adecuada implementación del Sistema Integrado de Gestión de la RED UNIDOS - SIGA en lo referente a utilización de formatos estandarizados, actualización de manuales, instructivos, protocolos y demás documentos y registros relacionados.
- Implementar las políticas de seguridad de la RED UNIDOS para el adecuado uso y manejo de la información.
- Hacer uso adecuado de los elementos de identificación en las actividades, eventos, espacios y reuniones realizados y garantizar la utilización de la imagen corporativa de la RED UNIDOS de acuerdo con las indicaciones de la Entidad.
- Dar un buen uso a los materiales de trabajo, equipos de cómputo y demás provistos por la RED UNIDOS para el uso en los territorios.
- Contribuir desde su rol con los ejercicios de seguimiento y evaluación de procesos, resultados o impacto de la Estrategia, o de cualquiera de sus componentes, en los que la RED UNIDOS lo requiera.

### **Obligaciones Acompañamiento Familiar y Comunitario**

- Presentar las cuentas de cobro y los informes de actividades correspondientes a su rol en los periodos establecidos.
- Participar en los procesos de orientación metodológica a los cuales sea convocado por el Coordinador Local de acuerdo al plan establecido.
- Cumplir los lineamientos técnicos impartidos relacionados con el componente de acompañamiento familiar y comunitario.
- Al finalizar el contrato, hacer entrega de los equipos y elementos de identificación que le fueron suministrados por la RED UNIDOS para su implementación.
- Implementar las actividades del Plan de Cobertura para gestionar la ubicación de los hogares de acuerdo a los lineamientos establecidos por la RED UNIDOS.
- Dar cumplimiento al plan de actividades mensual de acompañamiento familiar y comunitario de los hogares de la estrategia Red Unidos contribuyendo así a la ejecución del plan de trabajo.
- Entregar la información correspondiente a su gestión con los hogares y comunidades al finalizar el contrato que facilite el empalme e inducción a los nuevos integrantes del equipo territorial operativo.
- Participar en los comités de seguimiento u otros que sean citados por el operador o la RED UNIDOS.



- Implementar las acciones en los diferentes modelos y enfoques del acompañamiento familiar y comunitario a los hogares vinculados a la Estrategia Red UNIDOS, cumpliendo los lineamientos que en la materia imparta la RED UNIDOS.
- Brindar a los hogares beneficiarios de la Estrategia Red Unidos atención de calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor.
- Recolectar la información conforme a los lineamientos entregados por la RED UNIDOS, en el marco del acompañamiento familiar y comunitario realizado a los hogares que hacen parte de la estrategia Red UNIDOS.
- Realizar periódicamente las actividades necesarias para que la información recolectada en las visitas a los hogares se vea reflejada en el sistema de información, de acuerdo con las condiciones de conectividad del área acompañada y las indicaciones de la RED UNIDOS.
- Reportar los casos a la Mesa de servicios, con relación a los inconvenientes presentados en el sistema de información y realizar su seguimiento hasta dar solución al inconveniente.
- Cumplir con la entrega de los informes requeridos sobre la implementación de la estrategia de los hogares y comunidades asignadas.

#### **Obligaciones Gestión de Oferta**

- Apoyar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales, tanto pública, como privada e innovadora, según lineamientos del Coordinador Local conforme a los instrumentos definidos por la RED UNIDOS.
- Usar el mapa de oferta con el fin de brindar información y orientación oportuna y pertinente a los hogares y comunidades sobre programas, proyectos y servicios disponibles en su municipio según los lineamientos de la RED UNIDOS.
- Levantar información específica de los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario, para la gestión de oferta familiar y comunitaria, según lineamientos del Coordinador Local y requerimientos de la RED UNIDOS.
- Identificar, consolidar y reportar al Coordinador Local las demandas por parte de los hogares y las comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario sobre ampliación, modificación o introducción de programas, proyectos y servicios a través de los mecanismos que disponga la RED UNIDOS.
- Participar activamente en las reuniones, ferias, eventos y jornadas de socialización de oferta y acompañamiento familiar y comunitario que determine la RED UNIDOS y cumplir con los compromisos que se establezcan.
- Dar cumplimiento oportuno al desarrollo de las solicitudes u órdenes de servicio de acompañamiento y gestión de oferta, según los lineamientos de la RED UNIDOS.
- Adelantar con los hogares y las comunidades priorizadas a su cargo, las actividades de focalización, ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta gestionada desde el nivel nacional y territorial con entidades públicas y privadas e innovadoras.
- Entregar información precisa, oportuna y pertinente a los hogares y comunidades priorizadas para facilitar su acceso a la oferta familiar y comunitaria del orden nacional, departamental y municipal, tanto pública, como privada e innovadora.



- Reportar al coordinador local las actividades de gestión de oferta realizadas con los hogares asignados, así como sus resultados para cada una de las dimensiones familiares y comunitarias de la Estrategia.
- Realizar el seguimiento al acceso, permanencia y culminación de los hogares inscritos en las ofertas disponibles en su municipio, conforme a los instrumentos definidos por la RED UNIDOS, a través del coordinador local.
- Informar al coordinador local sobre la oportunidad y la pertinencia en el acceso de los hogares y comunidades a la oferta existente.
- Reportar al coordinador local sobre avances, cuellos de botella y necesidades de oferta en el municipio.
- Registrar en el sistema de información el seguimiento a la gestión de oferta (acceso, permanencia y culminación) mediante el módulo respectivo.
- Participar en las jornadas de orientación metodológica sobre rutas de atención que lideren las entidades públicas y privadas, que provean ofertas a los hogares, para que conozcan e implementen estos lineamientos.
- Entregar la información sobre ofertas y rutas de atención, de manera precisa y oportuna a los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia Red UNIDOS.
- Participar de manera periódica en las reuniones convocadas por coordinadores locales en las cuales se identifiquen y socialicen aprendizajes y buenas prácticas en las ofertas públicas, privadas e innovadoras a las que acceden los hogares y las comunidades priorizadas por la Estrategia, que permitan identificar la pertinencia, calidad y oportunidad de los servicios que se prestan de acuerdo con los lineamientos de la RED UNIDOS.

### **Obligaciones Fortalecimiento Institucional**

- Articular las acciones pertinentes con el Delegado municipal para la efectiva ejecución de las ofertas en el municipio y reportarlas al Coordinador Local.

### **8. TIPO DE CONTRATO Y HONORARIOS MENSUALES:**

Para los municipios de Puerto Berrio, Puerto Nare, Yondó, Cantagallo, Norosí, Regidor, Rio Viejo, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simiti, Rio de Oro, San Alberto, Cimitarra y Sabana de Torres es Contrato de prestación de servicios con honorarios mensuales como cogestor social urbano y rural: \$1.150.000

Para el Municipio de Barrancabermeja, contrato de prestación de servicios con honorarios mensuales como Cogestor social Rural: \$ 1.350.000



**9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN**

**Tabla No. 9 Cronograma del proceso de convocatoria, selección y contratación**

<b>CRONOGRAMA DE 6 CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE EQUIPO TERRITORIAL</b>	
Preregistro	23 al 26 de Enero del 2017
Postulación	23 al 27 de Enero del 2017
Publicación de preseleccionados	31 de Enero del 2017
Peticiones	1 y 2 de Febrero del 2017
Respuesta a peticiones	3 y 6 de Febrero del 2017
Publicación de preseleccionados luego de peticiones	7 de Febrero del 2017
Pruebas y entrevistas	8, 9 y 10 de Febrero del 2017
Publicación lista de elegibles	13 de Febrero del 2017
Peticiones	14 y 15 de Febrero del 2017
Respuesta a peticiones	16 y 17 de Febrero del 2017
Publicación de lista de elegibles definitiva	20 de Febrero del 2017
Contratación	27 de Febrero del 2017

\*El plazo máximo para presentar PQR es de 2 días a partir de la publicación de resultados